

Veinte maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y QVARENTE  
Y NVEVE.

En Pedro pase a ajustar dho Cabero, y qviesino logra  
u algún beneficio sea con el dho diez por tiempos el  
antes

Prohibe

El dho Gov. hizo presente tiene prevenido un monton de Cal  
xina que la azequia de Cañadero se acomido la mayor  
parte al Camino y que a no repararse promptam. no se po  
dra Curar dho Camino lo que se curara haciendo con dha  
Caj. Imprenta y que lo de dho para combenir. al Publico  
se acordo se haga dho pretib supliendo el maiordomo de propios  
lo necesario para el beneficio al q. y para ello se da Comi  
sion al Sr. D. Gines de Troya, y con nuevo dho Señor se  
abonara dho maiordomo

obra del  
castillo

Se acordo se le rrua al apoderado al Seren<sup>mo</sup> Señor Infan  
te de España para que mande se hagan los reparos que se necesi  
tan en el Corredor de Chacoma, y texados a las<sup>ma</sup> Curas.  
Con lo que se acauso enue Ayuntamiento. y firmaron dho Se  
ñores Doysse

*[Handwritten signatures and names]*  
D. Diego Antonio de Santoyub  
D. Juan Lopez  
D. Gines de Moya  
D. Pedro Robley  
D. Juan de...  
D. Martin de...  
D. Juan de...  
D. Juan de...